MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE ASPC No.27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE DE ALZATE"

RESOLUCIÓN No. 066 DEL 02 DE JUNIO DE 2026

Por la cual se modifica el artículo Tercero de la Resolución No. 021 del 23 de febrero de 2026 y se designa a un servidor público para que intervenga en la actividad contractual como Supervisor del Contrato de Suministro No. 015-BASPC27-2026 suscrito por el BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE DE ALZATE" - BASPC27.

EL COMANDANTE DEL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 27 SIMONA DE LA LUZ DUQUE DE ALZATE

EL COMPETENTE CONTRACTUAL

El Señor Teniente Coronel **CRISTIAN JOEL MONSALVE JAIMES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.201.552, en calidad de Ordenador del Gasto, Competente Contractual Delegado y Comandante del **BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE DE ALZATE" - BASPC 27** en ejercicio de las facultades legales conferidas por la Resolución 4223 del 23 de junio de 2022, y la Resolución No. 4130 de 16 de junio de 2022 Por la cual se expide el Manual de Contratación y convenios del Ministerio de Defensa Nacional, modificado por la Resolución 4213 de 2023 y la Directiva Permanente No. 012 del 21 de septiembre del 2020 que señala los lineamientos de contratación para el sector defensa y

C O N S I D E R A N D O:

Que el artículo 5° de la Ley 489 de 1998 estipula que: "Los organismos administrativos deberán ejercer con exclusividad las potestades y atribuciones inherentes, de manera directa e inmediata, respecto de los asuntos que le hayan sido asignados expresamente por la ley, ordenanza, e/ acuerdo o el reglamento ejecutivo". Igualmente, el artículo 209 de la Constitución Política establece en su segundo inciso que "***Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.***

Que mediante Resolución No. 021 DEL 23 DE FEBRERO DE 2026 se designó como Supervisor para el proceso de contratación con presupuesto vigencia 2026, que tiene por objeto "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BATALLÓN DE A.S.P.C. No. 27. al MY. RODRIGUEZ RODRIGUEZ MIGUEL DAVID quien ostenta el cargo de OFICIAL B6 BR27.

Que se comunica al competente contractual una situación administrativa de traslado, informando el cambio de supervisor.

Se procede a su designación mediante el presente acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto, el Competente Contractual Delegado y Comandante, del **BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE DE ALZATE" - BASPC27**,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo Tercero de la Resolución No. 021 DEL 23 DE FEBRERO DE 2026, Por la cual se designan a unos servidores públicos que intervienen en la actividad contractual como Gerente de Proyecto, Supervisores e integrantes de los Comités Técnicos estructuradores y evaluadores para los procesos de contratación con presupuesto vigencia 2026 que adelanta el **BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE DE ALZATE" - BASPC27,** y se asignan sus funciones, la cual quedará de la siguiente manera:

ARTÍCULO TERCERO: DEL SUPERVISOR. DESÍGNESE como supervisor para los siguientes procesos de contratación y los respectivos contratos a adelantarse en la Vigencia 2026 por parte del **BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE DE ALZATE" - BASPC27**, al siguiente personal:

OBJETO	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BATALLÓN DE A.S.P.C. No. 27.	JEFE DE PRESUPUESTO BASPC27, O QUIEN HAGA SUS VECES.	ST. GUEVARA TORRES MANUEL CC 1007811682

ARTÍCULO SEGUNDO. Las demás disposiciones de la Resolución No. 021 DEL 23 DE FEBRERO DE 2026 se mantienen en su integridad.

ARTICULO TERCERO. Comunicar en contenido del presente acto administrativo al nuevo supervisor designado, para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO: VIGENCIA: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en el Mocoa – Putumayo el día 02 de junio de 2026

Teniente Coronel CRISTIAN JOEL MONSALVE JAIMES
Comandante Batallón de A.S.P.C No.27 "Simona de la Luz Duque de Álzate"
Ordenador del Gasto

Elaboró: Abg. MARIA CAMILA BEDOYA CAICEDO
Asesora Jurídica Contratación Batallón de A.S.P.C. No 27

Reviso: Subteniente RIVERA ROMERO ANGIE
Jefe de Contratación Batallón de A.S.P.C. No 27